

CONCEPCIÓN, 23 de Diciembre de 2021.

N° 202-FIN-2021/VISTOS: el Acuerdo N° 258-17-2021 de fecha 17 de Diciembre del 2021; El Director de Finanzas solicita aprobar Suplementación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 45 del 09 de diciembre de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2021, por mayores ingresos percibidos, por la suma de \$709.275.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
14					CXC ENDEUDAMIENTO	
	01				Endeudamiento Interno	
		002			Empréstitos	<u>709.275.-</u>
					TOTAL INGRESOS	709.275.
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05				Servicios Básicos	280.000.-
	08				Servicios Generales	120.000.-
	10				Servicios Financieros y de Seguros	20.000.-
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	110.000.-
26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02				Compensación por daños a Terceros	15.000.-
29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	2.000.-
35					Saldo Final de Caja	<u>162.275.-</u>
					TOTAL GASTOS	709.275.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1508060